

**ACTA DE ADJUDICACIÓN No. DC-212/2022 PROCESO DE COMPRA MENOR DE
REFERENCIA MICM-DAF-CM-2022-0101.**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho días (08) día del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), dando continuidad al presente proceso de compra menor llevado a cabo por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), reunidos en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, ubicada en el segundo piso de la Torre MICM, de la Avenida 27 de febrero No. 306, Sector Bella Vista, Santo Domingo, República Dominicana, a los fines de levantar el Acta de **ADJUDICACIÓN** del proceso de compra menor No. **MICM-DAF-CM-2022-0101**, para los **“Contratación de los Servicios de Alguaciles en Diferentes Jurisdicciones”**.

Considerando: Que el lunes dieciocho (18) del mes de julio del año dos mil veintidós (2022) fue publicada en el Portal Transaccional y en el Portal de Transparencia Institucional la convocatoria para el proceso de **“Contratación de los Servicios de Alguaciles en Diferentes Jurisdicciones”**.

Considerando: Que fueron invitados un total de cinco (05) potenciales oferentes, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 50, del Decreto No. 543-12, que establece el mínimo de invitados para las **Compras Menores**: “La Entidad Contratante deberá invitar a todos los posibles oferentes que puedan atender el requerimiento, no debiendo ser menor de tres (3) proveedores”, siendo invitadas las sociedades comerciales que se indican a continuación:

1. **Servicios Legales Jose Oscar Valera, EIRL, RNC 131781497**
2. **Freddy Mateo Ramirez, cédula 01200001905**
3. **Lucia Josefina Placencia Gonzalez, cédula 00103985446**
4. **Bello Beato Espinosa, S.R.L., RNC 130524361**
5. **Luís Toribio Fernández, cédula 00117805358**





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

Considerando: Que hasta las diez (10:00) de la mañana del lunes primero (01) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), fecha límite para la recepción de las ofertas, se habían manifestado como interesados los siguientes oferentes:

FECHA	VÍA	RAZON SOCIAL	RNC	CORREO ELECTRÓNICO	TÉLFONOS
18/07/2022	Portal	Puntual Soluciones KSP, SRL	132286898	puntualsoluciones@gmail.com	829-940-1222
18/07/2022	Portal	Servicios Legales Jose Oscar Valera, EIRL	131781497	chaguito732@gmail.com	809-488-9297

Considerando: Que hasta las diez (10:00) de la mañana del lunes primero (01) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), fecha límite para la recepción de las ofertas, se recibió una (01) oferta a través del Portal Transaccional.

Considerando: Que el lunes (01) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), a las once (11:00 a. m.) horas de la mañana, se realizó la lectura de la única oferta recibida, de cuyo acto se da constancia en el acta de apertura de ofertas **No. DC-203/2022** del proceso **No. MICM-DAF-CM-2022-0101**.

Considerando: Que posterior a la apertura de la oferta, la misma fue evaluada según lo que establece el pliego de condiciones, a los fines de determinar si esta cumple con las especificaciones establecidas en el Término de Referencia del presente procedimiento, obteniendo como resultado lo siguiente:

No.	Nombre del Oferente	Monto de la Oferta RD\$	Vía de Recepción	Observaciones
1	Servicios Legales Jose Oscar Valera, EIRL	796,500.00	Portal Transaccional	Cumple

Considerando: Que el pliego de condiciones en la sección **"3.4 Criterios para la Adjudicación"** establece que:





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

La entidad contratante evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente que resulte favorecido. Al efecto de la adjudicación, se tendrán en cuenta los factores técnicos más favorables y el menor precio.

La adjudicación será decidida por LOTE a favor del Oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y presente el menor precio, sin embargo, no se adjudicarán más de dos Lotes por oferente, esto debido a la carga de trabajar y con el fin de garantizar el debido cumplimiento de la ejecución de los servicios contratados, dada la lejanía de las distintas jurisdicciones.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en este Término de Referencia, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

En caso de empate entre dos o más oferentes/proponentes, el Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes (MICM) procederá a llamar a las empresas que resultaron empatadas a mejorar ofertas adjudicando de ese modo a la empresa que menor precio presente, de lo contrario será realizada una elección al azar, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

Vista: La oferta presentada por el oferente participante en el presente procedimiento.

Vista: El acta de apertura No. **DC-203/2022** de ofertas de fecha lunes primero (01) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022).

Visto: El informe de evaluación de ofertas, elaborado por el perito del área requirente, de fecha lunes 8 de agosto del año 2022, en el cual recomiendan la adjudicación de los lotes correspondientes a las dos jurisdicciones de mayor demanda a nivel de notificaciones de actos de alguacil (Departamento Judicial de San Cristóbal y Departamento Judicial de San Pedro de Macorís).





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

Por todo lo antes expuesto, la **Adjudicación** del proceso de Compra Menor para los “**Contratación de los Servicios de Alguaciles en Diferentes Jurisdicciones**”, se decide a favor de la siguiente razón social:

1. **Servicios Legales Jose Oscar Valera, EIRL**, por un monto de **RD\$383,500.00** (Trescientos Ochenta y Tres Mil Quinientos Pesos Dominicanos con 00/100), impuestos incluidos, según se detalla a continuación:

Proceso MICM-DAF-CM-2022-0101			Oferente			
			Servicios Legales Jose Oscar Valera, EIRL,			
Lote	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario RD\$	ITBIS RD\$	Precio Unitario Final RD\$
1	Departamento Judicial de San Cristóbal.	UD	1	165,000.00	29,700.00	194,700.00
4	Departamento Judicial de San Pedro de Macorís.	UD	1	160,000.00	28,800.00	188,800.00
Total de la oferta RD\$						383,500.00

Los precios por notificación de los actos de alguacil están contemplados en el tarifario de servicios presentado por el oferente y que se indica a continuación:

Proceso MICM-DAF-CM-2022-0101			Oferente	
			Servicios Legales Jose Oscar Valera, EIRL,	
No.	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario Final RD\$
1	Santo Domingo D.N.	UD	1	1,000.00
2	Los 3 Santo Domingo	UD	1	1,500.00
3	Azua	UD	1	8,000.00
4	Bahoruco, Neiba	UD	1	13,000.00
5	Dajabón	UD	1	15,000.00
6	Duarte San Francisco de Macorís	UD	1	8,500.00
7	Elías Piña	UD	1	16,000.00
8	El Seibo	UD	1	14,000.00
9	Españat, Moca	UD	1	10,000.00
10	Hato Mayor	UD	1	12,000.00
11	Hermanas M. Salcedo	UD	1	9,500.00





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

Proceso MICM-DAF-CM-2022-0101			Oferente	
No.	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario Final RD\$
12	Independencia Jimaní	UD	1	15,000.00
13	La Altagracia, Higüey	UD	1	12,000.00
14	La Romana	UD	1	8,000.00
15	La Vega	UD	1	7,500.00
16	Maria T. Sanchez, Nagua	UD	1	10,000.00
17	Monseñor Nouel, Bonao	UD	1	6,000.00
18	Haina	UD	1	2,500.00
19	Villa Altagracia.	UD	1	3,800.00
20	San Luis	UD	1	3,000.00
21	Barahona	UD	1	15,000.00
22	Miche	UD	1	15,000.00
23	Monte Cristi	UD	1	15,000.00
24	Monte Plata	UD	1	6,000.00
25	Pedernales	UD	1	16,000.00
26	Peravia, Bani	UD	1	6,000.00
27	Puerto Plata	UD	1	15,000.00
28	Samaná	UD	1	15,000.00
29	Sanchez Ramirez, Cotuí	UD	1	7,000.00
30	San Cristóbal	UD	1	3,000.00
31	San Jose de Ocoa	UD	1	8,000.00
32	San Juan de la Maguana	UD	1	13,000.00
33	San Pedro de Macorís	UD	1	8,000.00
34	Santiago de los Caballos	UD	1	10,000.00
35	Santiago Rodriguez	UD	1	15,000.00
36	Valverde, Mao	UD	1	13,000.00
37	Boca Chica	UD	1	3,000.00
38	Guerra	UD	1	3,000.00
39	La Victoria	UD	1	2,500.00
40	Yamasá	UD	1	5,000.00
41	Valiente	UD	1	3,000.00
42	Las Matas de Farfán	UD	1	15,000.00
43	Punta Cana, Bávaro	UD	1	15,000.00
44	Las Terrenas	UD	1	15,000.00

Todo esto en cumplimiento a las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Contrataciones Públicas, de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

año dos mil seis (2006) y sus modificaciones y su reglamento de aplicación el Decreto 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012).

**Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM)**

